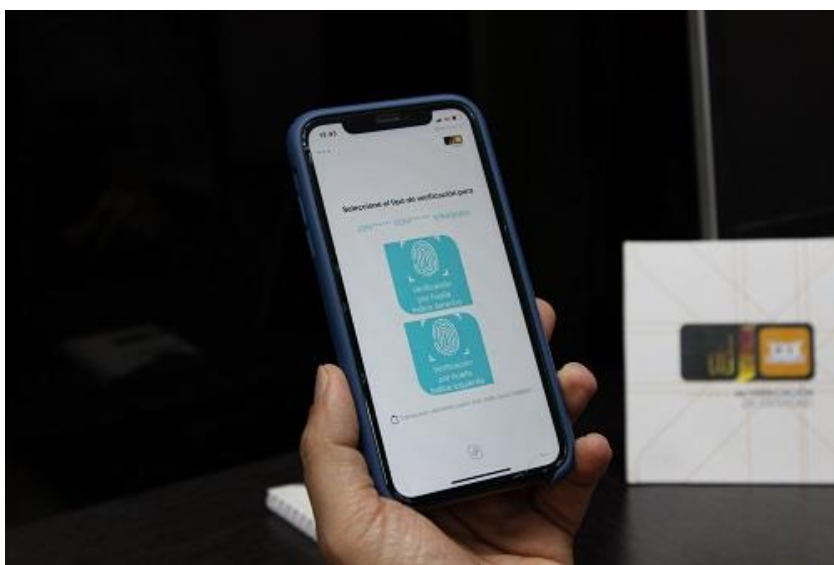


En alianza con RACSA

TSE ampliará servicio VID

- *Innovación permitirá cotejar la identidad de las personas por medio de tecnología contactless (sin contacto) y ratificar la autenticidad de su cédula.*



San José, 30 de mayo de 2024. A partir de hoy, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y RACSA ponen a disposición de las organizaciones usuarias y todas aquellas que deseen adquirir el sistema de Verificación de Identidad (VID) una nueva y moderna facilidad tecnológica que, optimizará el funcionamiento del servicio.

Además del método actual que emplea un lector de huella, el sistema VID permitirá corroborar si los clientes son quienes dicen ser, a través del cotejo de sus huellas dactilares con la tecnología biométrica contactless (sin contacto), gracias a la aplicación desarrollada por RACSA, denominada BIOMETRIC ID.

Esta innovación permite escanear la huella con la cámara fotográfica de un dispositivo móvil estándar. En un ambiente seguro que conserva la comparación biométrica, permite la auditoría y trazabilidad (ya que permanecen los registros detallados de quién realizó el cotejo) y facilita a las organizaciones la verificación de identidad de una manera más ágil.

Tras la captura de la huella, ésta no quedará almacenada en la galería de fotografías del dispositivo móvil con el que se realice la captura, pues la comprobación con la base de datos del TSE se efectúa en tiempo real.

¿Qué es el sistema VID?

Desde el 2015 el TSE ofrece a las personas físicas y jurídicas un servicio seguro, íntegro y ágil, que tiene como finalidad evitar eventuales fraudes ocasionados por suplantación de personas que porten falsos documentos para identificarse.

El VID es un sistema de verificación biométrico que posibilita -mediante la captura de la huella dactilar- consultar la base de datos del Registro Civil para validar la identidad del usuario. Cabe señalar que, la información suministrada está protegida, resguardada y controlada, por lo que ningún usuario del servicio o persona ajena a la institución tiene autorización de extraerla o manipularla.

El servicio está disponible las 24 horas del día durante toda la semana. Para realizar la consulta se necesita el número de cédula de la persona y la huella dactilar. Si la información es fidedigna, el sistema devolverá al usuario la imagen de su documento, que contiene la fotografía y firma de la persona. En caso de no haber coincidencias, enviará una alerta indicando que los datos no corresponden.

El VID es de gran utilidad para instituciones públicas y empresas que realicen trámites jurídicos y notariales, entrega de productos financieros, retiros de efectivo, pagos de seguro, aprobación de préstamos, venta de productos y servicios a crédito, entre otros.

Esta nueva facilidad puede solicitarse en el departamento de Comercialización de Servicios del TSE o en el departamento de Gestión Comercial de RACSA, comercializador del servicio. Por medio de los siguientes canales de contacto: www.racsa.go.cr y la línea telefónica gratuita **800-NEGOCIO** seleccionando opción 3 y luego opción 1.